RESOLUCIÓN Nº 326/11 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA MAQUINAS PESADAS Y VEHÍCULOS" A NEUMÁTICOS KEMPF.-------

Naranjal, 05 de Mayo de 2.011.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y,

CONSIDERANDO: Que el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones da cuenta haber realizado un minucioso análisis del contenido de las ofertas recibidas y al mismo tiempo, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter formal y sustancial de las documentaciones, comunicando al mismo tiempo haber recibido dos ofertas, contemplado en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.----------

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar la adjudicación de las licitaciones, pudiendo hacerlo bajo su absoluta responsabilidad para el caso de no contar con el mínimo de oferentes por la naturaleza de los servicios a ser contratados, tal como ocurre en el caso que nos ocupa, correspondiendo por consecuencia la adjudicación a la oferta presentada.----------

QUE, se ha recepcionado dos ofertas, las de **Neumáticos Kempf y LG Neumaticos**, siendo la oferta mas conveniente de Neumáticos Kempf y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a la Empresa **Neumáticos Kempf**, del llamado por **Contratación Directa Nº 01/11** "Adquisición de Cubiertas y Cámaras para Maquinas Pesadas y Vehículos"

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
RESUELVE

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por Contratación Directa Nº 01/11 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras para Maquinas Pesadas y Vehículos" por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.--

Art. 2º **ADJUDICAR,** a la Empresa **Neumáticos Kempf**, bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para el "Adquisición de Cubiertas y Cámaras para Maquinas Pesadas y Vehículos", por una cantidad mínima de Gs. 31.500.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos mil), y una cantidad máxima de Gs. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones), conforme Acta de apertura de oferta, Evaluación y análisis de la ofertas y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL Secretaría General

OLINDA ESTHER TORRES
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA

LIC. CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal